

PNSP/SU/01/26

MEMORIA JUSTIFICATIVA Y ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TENECTEPLASA 10.000 UNIDADES (50 MG) POLVO Y DISOLVENTE PARA SOLUCIÓN INYECTABLE Y DE IDARUCIZUMAB 2,5 G/50 ML SOLUCIÓN INYECTABLE Y PARA PERFUSIÓN 2 VIALES DE 50 ML DE DISTRIBUCION EXCLUSIVA POR EL LABORATORIO BOEHRINGER INGELHEIM, CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL SUMMA 112 DE MADRID

1.- OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La presente memoria justificativa tiene por objeto regular la licitación y adjudicación, del suministro de TENECTEPLASA 10.000 UNIDADES (50 MG) POLVO Y DISOLVENTE PARA SOLUCIÓN INYECTABLE y de IDARUCIZUMAB 2,5 G/50 ML SOLUCION INYECTABLE Y PARA PERFUSION, 2 Viales de 50 ML, de distribución exclusiva del laboratorio BOEHRINGER INGELHEIM, con destino al Servicio de Farmacia SUMMA 112 de Madrid, sin que su cuantía total se defina con exactitud, al tiempo de celebrar el contrato, por estar las entregas subordinadas a las necesidades del servicio prestado, motivo por el cual se fija un presupuesto estimado.

Los medicamentos a suministrar, así como sus características, son las descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que acompañan a la presente Memoria.

Mediante la adquisición **TENECTEPLASA 10.000 UNIDADES (50 MG) POLVO Y DISOLVENTE PARA SOLUCIÓN INYECTABLE** y de **IDARUCIZUMAB 2,5 G/50 ML SOLUCION INYECTABLE Y PARA PERFUSION, 2 Viales de 50 ML**, se pretende satisfacer las necesidades en aquellos pacientes que según el criterio clínico, son susceptibles de beneficiarse del uso del medicamento, todo ello sin perjuicio de la posibilidad de adquirir otras alternativas terapéuticas, en cuyo caso su tramitación se realizaría conforme al procedimiento de compra ajustado a la normativa vigente sobre contratos públicos.

- **Indicaciones financiadas del medicamento TENECTEPLASA (METALYSE®) 10.000 UNIDADES (50 MG) POLVO Y DISOLVENTE PARA SOLUCIÓN INYECTABLE:** tratamiento trombolítico de sospecha

de infarto de miocardio con elevación persistente del segmento ST o bloqueo de rama izquierda reciente, en las 6 horas siguientes a la aparición de los síntomas del infarto agudo de miocardio.

- **Indicaciones financiadas del medicamento IDARUCIZUMAB (PRAXBIND®) 2,5 G/50 ML**

SOLUCION INYECTABLE Y PARA PERFUSION, 2 Viales de 50 ML: es un agente de reversión específico para dabigatrán y está indicado en pacientes adultos tratados con dabigatrán etexilato cuando se necesita una reversión rápida de sus efectos anticoagulantes:

- Para intervenciones quirúrgicas de urgencia o procedimientos urgentes.
- En el caso de hemorragias potencialmente mortales o no controladas.

Dado que el SUMMA 112 se configura como un centro donde se presta tratamiento y cuidados a los pacientes de forma individualizada, son medicamentos que resultan imprescindibles para aquellos pacientes en los que conforme a su diagnóstico y a su situación clínica sea prescrito por los facultativos como la opción más adecuada para el óptimo control de su enfermedad, considerando que no existe sustituto razonable registrado y disponible que pudieran permitir atender a la totalidad de los pacientes para las indicaciones de tratamiento incluidas en la ficha técnica del medicamento. En el caso concreto de IDARUCIZUMAB 2,5 G/50 ML SOLUCION INYECTABLE Y PARA PERFUSION, 2 Viales de 50 ML es un antídoto centralizado, según la Resolución 105/2017 de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, en la que se establece un procedimiento centralizado para la gestión de ciertos antídotos (y las correspondientes actualizaciones del listado) que, siendo su necesidad poco frecuente pero relativamente urgente, asegura su disponibilidad de una manera segura, eficiente y basada en criterios de necesidad.

Justificación del procedimiento negociado sin publicidad: de conformidad con el art. 168. a. 2 de la LCSP, por tratarse de productos de distribución exclusiva sin competencia en el mercado y sin sustitutivo razonable en la actualidad y de uso hospitalario, según documentación justificativa de exclusividad, anexa al expediente.

2.- CODIFICACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

A los efectos del Reglamento (CE) Nº 213/2008, de 28 de noviembre de 2007, sobre la codificación correspondiente a la nomenclatura del vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV), le corresponde el código 33600000-6 Productos Farmacéuticos.

3.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

Las características técnicas del medicamento objeto de este contrato, se encuentran detalladas en el pliego de prescripciones técnicas que acompaña a la memoria.

A efectos de estimación de las cantidades del suministro, se han tomado como referencia los consumos efectivamente realizados durante los últimos 12 meses y el posible incremento de consumo debido a la actividad prevista durante la vigencia del contrato.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de 12 meses a contar desde el día siguiente a la firma del contrato, o hasta la adjudicación por el SERMAS de un Acuerdo Marco en el que esté incluido este medicamento.

El contrato podrá ser prorrogado por un plazo máximo de 12 meses siendo obligatoria para el empresario siempre que su preaviso se produzca, al menos, con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

5.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

Para el cálculo del importe del contrato, se han tenido en cuenta los consumos producidos en los últimos 12 meses y el posible incremento de consumo durante la vigencia del contrato, así como el precio ofertado por el laboratorio proveedor y los precios que se vienen abonando actualmente.

Importe envase S/IVA= PVL-SNS S/IVA menos descuentos oficiales (RD)

El desglose es el siguiente:

EPÍGRAFE	LOTE	PRINCIPIO ACTIVO	CN	DESCRIPCION	Nº envases estimados	Unidades por envase	PVL -SNS S/IVA (€)	DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS COMERCIALES /RSV /RSV de verificación.	Importe ENVASE S/IVA (€)	Importe total S/IVA (€)	IVA TOTAL €	Importe total € C/IVA
27100	1	TENECTEPLASA	949461	METALYSE 10.000 UNIDADES (50 MG) POLVO Y DISOLVENTE PARA SOLUCION INYECTABLE	■	1	■	■	■	46.690,60	1.867,62	48.558,22
27100	2	IDARUCIZUMAB	709157	PRAXBIND 2.5 G/50 ML SOLUCION INYECTABLE Y PARA PERFUSION, 2 Viales de 50 ML	■	2	■	■	■	95.937,60	3.837,50	99.775,10
									TOTALES	142.628,20	5.705,13	148.333,33

Al tratarse de un contrato de precios unitarios, los importes anteriores son meramente indicativos, sin que vinculen el precio real a abonar al contratista, que estará en función del consumo real a suministrar y de los pedidos realizados según las necesidades de los diferentes prescriptores, durante el plazo de vigencia del contrato.

El presupuesto máximo de licitación del suministro asciende a la cantidad de 142.628,20 € (Base imponible sin descuentos comerciales), IVA excluido, el IVA tiene un importe de 5.705,13 €, lo que supone un presupuesto 148.333,33 € IVA incluido.

Existe el crédito presupuestario suficiente para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación para los ejercicios correspondientes, así como el compromiso del gasto para los ejercicios posteriores.

El contrato no prevé la revisión de precios en caso de prórroga del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015 de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, dado que no se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 9 para la aplicación del régimen de revisión periódica y predeterminada del citado RD.

ANTECEDENTES

- **Unidades totales de compra de este suministro durante los 12 meses anteriores:**

EPIGRAFE	LOTE	PRINCIPIO ACTIVO	CN	DESCRIPCION	UNIDADES ADQUIRIDAS 12 MESES
27100	1	TENECTEPLASA	949461	METALYSE 10.000 UNIDADES (50 MG) POLVO Y DISOLVENTE PARA SOLUCION INYECTABLE	
27100	2	IDARUCIZUMAB	709157	PRAXBIND 2.5 G/50 ML SOLUCION INYECTABLE Y PARA PERFUSION, 2 Viales de 50 ML	

- **Forma de compra de este material durante los 12 meses anteriores:**

La adquisición se está realizando a través de contrato menor, al precio por envase de [REDACTED] € S/ IVA y [REDACTED] € S/IVA (METALYSE 10.000 UNIDADES (50 MG) POLVO Y DISOLVENTE PARA SOLUCION

INYECTABLE y PRAXBIND 2.5 G/50 ML SOLUCION INYECTABLE Y PARA PERFUSION, 2 Viales de 50 ML, respectivamente).

En Madrid, a 21 de mayo de 2026

RESPONSABLE FARMACIA SUMMA 112

Firmado digitalmente por: HERNANDEZ JARAS MARIA VICTORIA
Fecha: 2026 05 21 22:16

Fdo. D^a Victoria HERNÁNDEZ JARAS

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: